



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2016, del Director Gerente del Instituto de Aragón de Servicios Sociales, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas para el año 2016 del Programa ISEAL (Iniciativas Sociales de Empleo en el ámbito local), en su línea de transporte adaptado, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020.

Conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y al FEMP y en los artículos 2 a 10 y en el Reglamento Delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014, que complementa el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo deberán contar con la publicidad idónea.

En la disposición adicional quinta de la Ley 1/2016, de 20 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016, se establece la obligación de la Administración de la Comunidad autónoma, sus organismos públicos y empresas de publicar las subvenciones y ayudas que concedan con cargo a los capítulos IV y VII de sus respectivos presupuestos o, en su caso, de naturaleza análoga.

Por ello, en la relación anexa se da publicidad a las subvenciones que han sido otorgadas para el año 2016 a las entidades locales mediante Resolución de fecha 9 de noviembre de 2016, al amparo de la Orden CDS/783/2016, de 18 de julio, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, que hace pública la convocatoria para 2016 del PROGRAMA ISEAL (Iniciativas Sociales de Empleo en el ámbito local) en su línea de transporte adaptado, en el marco del Programa Operativo del FSE 2014-2020.

La cuantía máxima destinada a las subvenciones, para financiar proyectos de transporte social adaptado en veinticuatro Entidades locales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha sido de 1.156.000 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales G/3132/460053/11201 y G/3132/460053/91001, siendo cofinanciadas en un 50% por el Fondo Social Europeo.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2016.

**El Director Gerente del Instituto Aragonés
de Servicios Sociales,
JOAQUÍN SANTOS MARTÍ**

ANEXO

NIF	ENTIDAD LOCAL	Proyecto	CUANTÍA CONCEDIDA 2016
P2200125I	Comarca de la Jacetania	Programa ISEAL, transporte social adaptado	30.441
P2200120J	Comarca Alto Gállego		54.504
P2200135H	Comarca del Sobrarbe		31.449
P9900126G	Comarca de la Ribagorza		56.849
P2200132E	Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca		84.077
P2200127E	Comarca Los Monegros		39.747
P2200128C	Comarca Bajo Cinca/Baix Cinca		47.644
P5000037A	Comarca Cinco Villas		49.529
P5000029H	Comarca Tarazona y El Moncayo		28.558
P5000030F	Comarca Campo de Borja		29.970
P5000009J	Mancomunidad Bajo Gállego		81.391
P5000003C	Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro		81.886
P5000048H	Mancomunidad Ribera Bajo Huerva		24.927
P5000033J	Comarca Ribera Baja del Ebro		59.943
P5000039G	Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp		30.830
P5000035E	Comarca Campo de Belchite		12.876
P5000036C	Comarca Campo de Daroca		27.686
P4400028I	Comarca Bajo Martín		52.291
P4400029G	Comarca del Jiloca		86.932
P4400025E	Comarca Cuencas Mineras		18.470
P4400023J	Comarca Andorra-Sierra de Arcos		72.438
P4400022B	Comarca Bajo Aragón		25.204
P4400024H	Comarca El Maestrazgo		69.708
P4400021D	Comarca Matarraña/Matarranya		58.650